



**CIRCULAR
DEPE/08/2026**

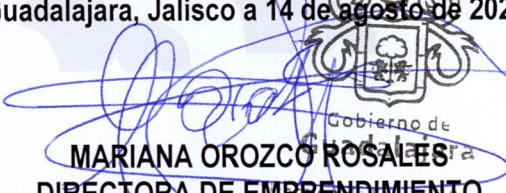
PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, CONSEJERO JURÍDICO, REGIDORAS Y REGIDORES, CONTRALORA CIUDADANA, SÍNDICO, TESORERA, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, COMISARIO GENERAL, COORDINACIONES GENERALES, DIRECCIONES DE ÁREA, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, JEFATURAS DE UNIDAD, JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, PERSONAS ENLACES ADMINISTRATIVOS, JURÍDICAS Y DE COMUNICACIÓN, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV, y 131, fracción XI, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, y derivado de la ausencia temporal de la suscrita, titular de la Dirección de Emprendimiento y Promoción Económica, se hace de su conocimiento que el C. Lino Manlio Daneri González, quien ostenta el cargo de Jefe de Unidad Departamental "B", fungirá como Encargado del Despacho de la Dirección de Emprendimiento y Promoción Económica, únicamente durante el periodo comprendido del 17 al 20 de agosto de 2026.

Lo anterior se informa para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente

"2026, AÑO PARA CUIDAR GUADALAJARA ENTRE TODAS Y TODOS"
Guadalajara, Jalisco a 14 de agosto de 2026.


MARIANA OROZCO ROSALES
**DIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO
Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.**
GOBIERNO DE GUADALAJARA